

De: Reina Osorio <licitaciones@pctechenlinea.com>
Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2016 4:05 p. m.
Para: Cindy Carolina Salcedo Vargas; Bibiana Andrea Alvarez Rivera; María Emma Osorio
Asunto: Re: Requerimiento de subsanación
Datos adjuntos: CERTIFICACION ADOBE A PCTECH MILLENIUN AGOSTO 2016.pdf; CERTIFICACION FABRICANTE APPLE A PC MAC AGOSTO 2016.pdf; CERTIFICACION PC MAC A PCTECH DE AGOSTO 17 2016.pdf; acta terminacion terminal contrato 2015.pdf; CERTIFICACION EXPERIENCIA ESCUELA GALAN A NOVIEMBRE DE 2014.pdf

Cordial saludo Cindy Carolina
atendiendo su requerimiento..adjunto documentacion requerida, en el termino de subsane
proceso PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No VJ-VPRE-MC-014-2016.

experiencia proponente. escuela galan y terminal de transportes
certificaciones distribuidor autorizado ADOBE Y APPLE
para las licencias de adobe y para los equipos apple

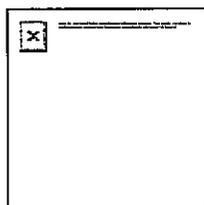
El 17 de agosto de 2016, 11:44, Cindy Carolina Salcedo Vargas <csalcedo@ani.gov.co> escribió:

Buenos días;

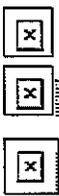
Comedidamente nos permitimos realizar las solicitudes de subsane a su oferta en el documento adjunto.

Los documentos solicitados podrán ser enviados vía correo electrónico al usuario csalcedo@ani.gov.co o radicados en la ventanilla de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura piso 2, a más tardar el día 18 de agosto de 2016 a las 11:30 am.

Muchas gracias.



Cindy Carolina Salcedo Vargas
Abogada
Gerencia de Contratación P6
Vicepresidencia Jurídica
PBX: 571 - 484 8860 Ext: 2412
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co



La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura; es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <http://ani.gov.co/contenido/politicas-ric>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente; no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura, deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

--

REINA OSORIO BARRIOS
Licitaciones- Pc Tech Millenium Sas
6067066 - WhatsApp 3202156453
email. licitaciones@pctechenlinea.com

De: Reina Osorio <licitaciones@pctechenlinea.com>
Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2016 4:18 p. m.
Para: Cindy Carolina Salcedo Vargas; Bibiana Andrea Alvarez Rivera; María Emma Osorio
Asunto: Re: Requerimiento de subsanación
Datos adjuntos: CERTIFICACION APPLE A PC MAC.pdf

Hola Cindy que pena..

adjunto la certificación de apple dirigida directamente a la entidad, la cual es el respaldo de garantía otorgada a nuestro proveedor PC MAC, y por ende a nuestra compañía como revendedor, queremos ofrecer a través de nuestro proveedor PC MAC y las pólizas de cumplimiento ofrecer el respaldo y la garantía que la entidad requiere para sus equipos.

cualquier inquietud con gusto la atenderé.

El 17 de agosto de 2016, 16:04, Reina Osorio <licitaciones@pctechenlinea.com> escribió:

Cordial saludo Cindy Carolina
atendiendo su requerimiento..adjunto documentación requerida, en el término de subsane
proceso PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No VJ-VPRE-MC-014-2016.

experiencia proponente. escuela galán y terminal de transportes
certificaciones distribuidor autorizado ADOBE Y APPLE
para las licencias de adobe y para los equipos apple

El 17 de agosto de 2016, 11:44, Cindy Carolina Salcedo Vargas <csalcedo@ani.gov.co> escribió:

Buenos días;

Comedidamente nos permitimos realizar las solicitudes de subsane a su oferta en el documento adjunto.

Los documentos solicitados podrán ser enviados vía correo electrónico al usuario csalcedo@ani.gov.co o radicados en la ventanilla de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura piso 2, a más tardar el día 18 de agosto de 2016 a las 11:30 am.

Muchas gracias.

Vicepresidencia Jurídica
PBX: 571 - 484 8860 Ext: 2412
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura; es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <http://ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique se lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura, deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

--
REINA OSORIO BARRIOS
Licitaciones- Pc Tech Millenium Sas
6067066 - WhatsApp 3202156453
email. licitaciones@pctechenlinea.com

--
REINA OSORIO BARRIOS
Licitaciones- Pc Tech Millenium Sas
6067066 - WhatsApp 3202156453
email. licitaciones@pctechenlinea.com

 Terminal de Transporte S.A.	ACTA DE TERMINACIÓN		CÓDIGO GCC - 411
	FORMATO	Vigencia probación: Junio de 2015	Versión # 4
			Pág. 1 de 2

CIUDAD Y FECHA: Diciembre 11 de 2015

CONTRATISTA: PC TECH MILLENIUM S.A.S.

IDENTIFICACIÓN NIT: 830,089,676-2

CONTRATO: TT-77-2015

OBJETO: El Adquisición de hardware y software para el soporte de los procesos misionales y de apoyo en la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas

VALOR: Doscientos nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos MCTE INCLUIDO IVA (\$209.659.550)

DISPONIBILIDAD No. 273 del 17 de junio de 2015

RÉGISTRO PRESUPUESTAL: 1417 del 10 de noviembre de 2015

FORMA DE PAGO: La Terminal de Transporte S.A., cancelará el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, en un pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación del documento de cobro y previa presentación de: a) Comprobante de ingreso en almacén. b) Certificado de cumplimiento a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor (a) del contrato. c) Entrega de los certificados de garantía de fábrica y d.) Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral, Parafiscales y Registro Laborales, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio de otros documentos que requieran a LA CONTRATISTA para adelantar el respectivo trámite de pago, y de lo cual se le informará oportunamente.

FECHA DE INICIACIÓN: 12 de noviembre de 2015

ADICIÓN (Si Aplica): NA

PRORROGA (Si Aplica): NA

SUSPENSIÓN



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL
DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
NIT. 830.143.2020-6**

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que, la **CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA (CEG)**, es una entidad sin ánimo de lucro, que busca fortalecer, con criterios de eficiencia y sostenibilidad, la gobernabilidad democrática, la cultura de paz y la legalidad, y la cualificación de liderazgos promotores del desarrollo incluyente por medio de procesos de formación, consultorías, asesorías, el diseño y la operación de proyectos sociales y económicos que impulsan el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

Que, la entidad **PC TECH MILLENIUM S.A.S.**, con **NIT.830.089.676-2**, entidad legalmente representada por la señora **MARÍA EMMA OSORIO BARRIOS**, identificada con C.C.28.722.090 de Bogotá, fue proveedora de esta Corporación en el marco del Convenio No. 133 de 2012, suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social DPS y la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia.

Que el objeto del Contrato fue : "...El presente contrato, tiene por objeto por parte del CONTRATISTA el suministro de elementos de cómputo, de sistemas, de fotocopiado y demás artículos productos, mercancías o insumos tecnológicos o que se requieran para el funcionamiento de los elementos, que determine LA EG, de acuerdo con las especificaciones técnicas, unidades, cantidades, calidad de productos y precios que se encuentran contenidas en el Anexo 1 presentado por El CONTRATISTA la cual hace parte integral de este contrato; **PARAGRAFO 1:** El CONTRATISTA suministrara a LA EG o a quien esta señale los elementos que no se determinen en el anexo 1, pero que hagan parte del stock de sus productos que normalmente suministran, si estos son requeridos por LA EG para satisfacer las necesidades de los planes de inversión de los participantes del convenio 133 de 2012; **PARAGRAFO 2:** La propuesta presentada por el contratista, hace parte integral del presente contrato y en tal virtud se obliga a cumplirla íntegramente. **PARAGRAFO 3:** La composición, entrega y demás condiciones de cada uno de los elementos se hará según lo contenido en la propuesta del CONTRATISTA y conforme a los lineamientos establecidos dentro del convenio No 133 de 2012 suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social-DPS y LA EG el día 22 de octubre de 2012. **PARAGRAFO 4:** LA EG deberá hacer la solicitud de suministro de los elementos a los participantes, a través de una orden de pedidos que generará de acuerdo a sus necesidades, mediante el uso de un sistema de información vía correo electrónico, telefónico o escrita, por la persona autorizada por LA EG y la persona delegada por el contratista para atender dichas solicitudes; **LA EG** está en libertad de hacer los pedidos con la periodicidad y en las cuantías que así sean consideradas y determinadas a partir de la ejecución de los planes de negocio establecidos para cada participante. **PARÁGRAFO 5:** Las partes acuerdan expresamente, por la naturaleza de la operación desarrollada por LA EG, no establecer cuantía mínima para los pedidos".

Agosto 17, 2016

Agencia Nacional de la Infraestructura
Bogotá, Colombia



Dear All:

Re: Certification of Apple Authorized Reseller Status

This letter serves as certification that PCMAC SERVICIOS Y VENTAS SA is an Apple Authorized Reseller in Colombia, as of the date of this letter.

PCMAC SERVICIOS Y VENTAS SA is authorized to sell certain Apple Products in Colombia in accordance with the terms of its Agreement with Apple Colombia SAS.

Please direct any questions regarding this matter to laso@apple.com.

En presente nos permite dejar constancia que PCMAC SERVICIOS Y VENTAS SA es un Distribuidor Autorizado Apple en Colombia, a la fecha de esta carta.

PCMAC SERVICIOS Y VENTAS SA está autorizado para revender productos Apple en Colombia, bajo los términos de un contrato celebrado con Apple Colombia SAS.

Si tiene alguna pregunta adicional con respecto a la presente, por favor envíe un correo electrónico a laso@apple.com.

Atentamente,

Apple Colombia SAS.

Sincerely,

Apple Colombia SAS.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, slanted strokes, is written over a dashed horizontal line.

November 18th, 2015



Ministerio de Justicia y del Derecho
Calle 53 N° 13 - 27
Bogotá, Colombia

Dear All:

Re: Certification of Apple Authorized Reseller Status

This letter serves as certification that PCMAC SERVICIOS Y VENTAS SA is an Apple Authorized Reseller in Colombia, as of the date of this letter.

PCMAC SERVICIOS Y VENTAS SA is authorized to sell certain Apple Products in Colombia in accordance with the terms of its Agreement with Apple Colombia SAS.

Please direct any questions regarding this matter to laso@apple.com.

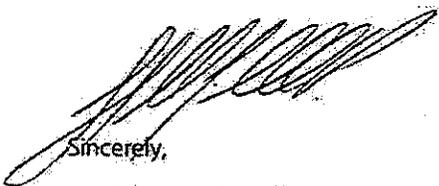
La presente nos permite dejar constancia que PCMAC SERVICIOS Y VENTAS SA es un Distribuidor Autorizado Apple en Colombia, a la fecha de ésta carta.

PCMAC SERVICIOS Y VENTAS SA está autorizado para revender productos Apple en Colombia, bajo los términos de un contrato celebrado con Apple Colombia SAS.

Si tiene alguna pregunta adicional con respecto a la presente, por favor envíe un correo electrónico a laso@apple.com.

Atentamente,

Apple Colombia SAS.



Sincerely,

Apple Colombia SAS.

Humberto Cubillos



AUTHORIZED DISTRIBUTOR



Bogotá D.C., agosto 18 de 2016

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ciudad.

REF. CERTIFICACION SUMINISTRO Y GARANTIA

Por medio de la presente deseamos certificar que si el Oferente , PC TECH MILENIUM SAS. NIT 830.089.676-2 es el favorecido en el proceso de selección 014 DE 2016, PC MAC S.A Compañía con NIT 830.051.441 radicada en Bogotá, D.C. Empresa Distribuidora y Centro de servicio Oficial para Colombia de la marca APPLE, debidamente certificada, proveerá a PC TECH MILENIUM SAS. los equipos Apple en las cantidades que requieran.

Adicionalmente manifestamos que prestaremos el servicio de soporte de garantía por el termino de 1 año a partir de la fecha de factura de compra de los equipos.

Cualquier información necesaria será atendida en nuestro PBX: 6111911

Cordialmente,

PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.

Nit. 830.051.441-4



ARTURO MONROY R.
Administración



Agosto 17, 2016

Carta dirigida a: Agencia Nacional Para la Infraestructura

Re: Confirmación de nivel Certificado

Esta carta confirma que al día Agosto 17 de 2016, **PC TEACH MILLENIUM SAS**, es un revendedor Certificado en el programa de Adobe Partner Connection con la autorización de vender los programas de licenciamiento de Adobe VIP, TLP, CLP, EEA y ETLA a los clientes bajo las verticales de Comercial, Gobierno y Educación.

El propósito de esta carta es confirmar que el revendedor es canal autorizado por Adobe y no tiene la intención de dar o garantizar ninguna exclusividad. Adobe Systems Incorporated no trabaja con exclusividad con el mayorista ni con el revendedor por territorio, clientes o en cualquier otra forma.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Alessandro Fonseca", written over a large, light-colored oval shape.

Alessandro Fonseca

Channel Manager SLAM

afonseca@adobe.com

p. +55 11 2175-9568